



- N
- ÁMBITO DEL SECTOR DEL PLAN ESPECIAL ZONA SUR 1 PUERTO DE VALÈNCIA NAZARET ESTE
 - - - - - ÁMBITO DEL SECTOR DEL PAI DEL GRAO
 - DELIMITACIÓN SUELO URBANO SEGÚN PGOU DE VALÈNCIA 1988
 - INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS GENÉRICO
 - INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO (ZONA ADUANERA)
 - EQUIPAMIENTO DOTACIONAL PÚBLICO - RED PRIMARIA
 - EQUIPAMIENTO DOTACIONAL PÚBLICO - RED PRIMARIA, SEGÚN PLANEAMIENTO, NO PROGRAMADO
 - EQUIPAMIENTO DOTACIONAL PÚBLICO - RED SECUNDARIA
 - EQUIPAMIENTO DOTACIONAL PÚBLICO - RED SECUNDARIA, SEGÚN PLANEAMIENTO, NO PROGRAMADO
 - DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO USO DEPORTIVO (s/DEUP)
 - DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO USO MÚLTIPLE (s/DEUP)
 - DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO USO MÚLTIPLE - ESPACIO LIBRE (s/DEUP)
 - ESPACIO LIBRE - RED PRIMARIA
 - ESPACIO LIBRE - RED PRIMARIA, SEGÚN PLANEAMIENTO, NO PROGRAMADO
 - ESPACIO LIBRE - RED SECUNDARIA
 - ESPACIO LIBRE - RED SECUNDARIA, SEGÚN PLANEAMIENTO, NO PROGRAMADO
 - ÁMBITO PLAN ESPECIAL ZAL PUERTO DE VALÈNCIA APROBADO DOGV 30 NOV
- SISTEMA VIARIO**
- CARRETERA AUTONÓMICA CV-500 V-15
 - VÍAS URBANAS PRINCIPALES
 - VÍAS URBANAS SECUNDARIAS
 - PREVISIÓN DE VÍAS URBANAS
 - RECORRIDO DE ACCESO AL SECTOR
 - CARRIL BICI
 - TRAZADO DEL FERROCARRIL
 - TRAZADO DEL TRANVÍMETRO
 - SISTEMA GENERAL DE TRANSPORTE RED FERROVIARIA
- INFRAESTRUCTURA VERDE Y CONECTORES**
- NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL DE NAZARET
 - TRAZADO CAMÍ DEL SEC EN PARQUE (10m)
 - BIEN CATALOGADO PROTEGIDO NIVEL 3. PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA Y AMBIENTAL
 - MAR
 - CURSOS DE AGUA
 - VIA LITORAL
 - INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA
 - SUELO NO URBANIZABLE. PROTECCIÓN AGRÍCOLA. PEQUEÑOS ASENTAMIENTOS RURALES

Ref: 17071PES-001

Plano: **ORDENACIÓN**
Infraestructura verde,
Estructura de Comunicación,
Accesos y Circulaciones.

Escala A1: 1/4000
Escala A3: 1/8000

Fecha: Junio 2020
Sustituye: 001 - DIC 2018

17071PEZS1
PLAN ESPECIAL
ZONA SUR 1 DEL PUERTO DE VALÈNCIA - NAZARET ESTE
VALÈNCIA

Arquitectos:
Juan Añón Gómez

Gabriel Doménech Bardisa

Arquitecta colaboradora:
Lucía Yubero Serrano

***NOTA:**
Dado que el límite del ámbito de planeamiento en algunos casos se superpone parcialmente a viarios existentes se ha optado por proponer, a modo indicativo, una ordenación de dichos viarios de acuerdo a la LOTUP.
Dichas obras se consideran complementarias a la actuación y quedarán sometidas a los criterios de gestión que determine el convenio entre el Ayuntamiento de València y la Autoridad Portuaria de València, y sus posibles modificaciones.